

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 035 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **034**

Fecha: 25/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 034 2015 00320	Ordinario	INGRYS LEONOR VISBAL ECHEVERRIA	MIGUEL ANGEL GUZMAN PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2016 00555	Verbal	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.	PIJAO GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS S. A. - PIJAO S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACIÓN AUDIENCIA ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2018 00114	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	HERIBERTO QUEBRADA TABARES	Auto decreta medida cautelar	24/09/2020	2
1100131 03 035 2018 00114	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	HERIBERTO QUEBRADA TABARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2018 00205	Verbal	CARLOS HUMBERTO CHICA VARELA	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO. ARTÍCULO 373 DEL C.G.P.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2019 00218	Verbal	FUNDACION COLTEJER	GAS EVOLUTION JEANS LTDA	Auto termina proceso por Transacción	24/09/2020	1
1100131 03 035 2019 00256	Verbal	MANUEL ESTEBAN MONTENEGRO TOVAR	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2019 00414	Otros	URIEL RUBIANO CARDENAS	URIEL RUBIANO CARDENAS	Auto reconoce personería PONE EN CONOCIMIENTO OBLIGACIONES.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2019 00429	Ejecutivo Singular	AGREGADOS ARGOS S.A.S.	CONCRETOS MIXER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	24/09/2020	2
1100131 03 035 2020 00082	Verbal	LUIS CARLOS MARROQUIN CARRILLO	LUIS ALBERTO QUIROGA LEON	Auto admite demanda	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00091	Divisorios	MYRIAM ORTEGON	JAIRO CAÑON SANCHEZ	Auto rechaza demanda NO SUBSANAR.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00107	Ejecutivo Singular	AMANDA DIAZ CERÉZO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA FACTOR CUANTÍA. ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ A TRAVÉS DE LA OFICINA DE REPARTO.	24/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 035 2020 00124	Verbal	IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S.	OT COLOMBIA SERVICIOS S.A.S.	Auto rechaza demanda NO SUBSANAR.	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00189	Verbal	ANDRES FELIPE FLOREZ BUITRAGO	BD CARTAGENA S A S	Auto inadmite demanda	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00191	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA	DORA JEANNETTE ROMERO AGUILERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00194	Verbal	INVERSIONES NICIATA & CIA EN C	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto inadmite demanda	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00195	Verbal	CARLOS EDUARDO SANCHEZ ACOSTA	GRUPO AUTOMOTRIZ - AUTOMUNDO S.A.S.	Auto inadmite demanda	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00196	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ALIANZA FIDUCIRIA	Auto decreta medida cautelar	24/09/2020	2
1100131 03 035 2020 00196	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ALIANZA FIDUCIRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00199	Ejecutivo Singular	CONCAY S.A.	IDU	Auto inadmite demanda	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00200	Verbal	BYLIN S.A.S.	ECOCIUDAD COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda	24/09/2020	1
1100131 03 035 2020 00253	Ejecutivo Singular	CUATRO TALLER DE ARQUITECTURA LTDA	KERNEL PROMOTORA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA.	24/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
SECRETARIO